

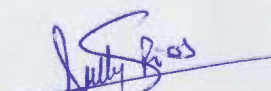
INFORME DEL COMISARIO

A los Accionistas de
COMPAÑÍA DE TRASPORTE PESADO SANVEINORO S.A.

En el cumplimiento a mis funciones de **COMISARIO** de **COMPAÑÍA DE TRASPORTE PESADO SANVEINORO S.A.** he acatado lo dispuesto en la ley de Compañías y Reglamento que establece los requisitos mínimos que debe contener el informe de los Comisario de la Compañía según Resolución No. 92.1.4.3.0014 publicado en el Registro Oficial No. 44 del 13 Octubre de 1992, correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del año 2014.

Pongo a vuestra disposición mi informe correspondiente al ejercicio económico 2014.

- 1.- En mi Opinión los Administradores de la Compañía han dado cumplimiento a las normas legales y reglamentarias, según lo establecido en los estatutos sociales de ella e inclusive se ha dado cumplimiento a todas las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- 2.- Mi examen fue practicado de acuerdo con normas de auditoria generalmente aceptadas y por consiguiente, incluyo aquellas pruebas de los libros, documento de contabilidad y otros procedimientos de auditoria que considere necesario de acuerdo a las circunstancias. En el desempeño de mis funciones he dado cumplimiento de las obligaciones determinadas en el artículo 279 de la Ley de Compañías.
- 3.- El control interno de la compañía es adecuado, adicionalmente es de resaltar que la administración de la compañía está preocupada en la constante emisión de políticas y procedimientos necesarios para las distintas áreas.
- 4.- Las cifras presentadas en los Estados Financieros, son iguales a la del Libro Mayor y Libros Auxiliares de Contabilidad, las mismas se encuentran registradas de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
- 5.- mi opinión los estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de **COMPAÑÍA DE TRASPORTE PESADO SANVEINORO S.A.** al 31 de Diciembre del 2014. Los resultados de sus operaciones y los cambios en la posición financiera por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las normas internacionales de información financiera y disposiciones de Superintendencia de Compañías del Ecuador.


Ing. Sully Del Carmen Ríos Cuenca
COMISARIO
RUC.-0704686476001
RNC
Machala, 24 de Marzo de 2015